

Sesión N° 1.635

Celebrada el 11 de Septiembre de 1957

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Izquierdo; asisten los Directores señores Allende, Amunátegui, Barros, Bajarano, García, Infante, Lago, Letelier, Mardones, Olguín, Ossa y Urrutia, el Gerente General señor Herrera, el Fiscal señor Masquemba y el Subgerente Secretario señor Wainey.

Concurre, además, el señor Fermán Fischer.

Acta:

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.634, de fecha 4 del presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones:

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 3 hasta el 9 de Septiembre de 1957, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	479.115.186.-
Letras descontadas a la Bía. de Acreo del Pacífico S.A.	38.371.277.-
Letras descontadas a/c de la Bía. de Acreo del Pacífico S.A.	45.273.756.-
Documentos a/c de la Caja de Crédito y Tomonto Quintero	11.780.681.-
Letras descontadas a la Industria Salitrena	70.803.405.-
Documentos a/c de los T.T. G.G. del Estado - Ley 7140	36.210.252.-
Letras descontadas a/c de los T.T. G.G. del Estado	4.074.070.-
Redescontos a Bancos Accionistas	2.228.504.645.-
Banco del Estado - Redescontos Art. 84, D.T. L. 126	537.852.808.-
Préstamos con Garantía de Waranto	10.000.000.-

Operaciones con el Público,
 Resueltas por el Comité:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial en sesión N° 319, celebrada el 10 del actual.

Redescontos:

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 9 de Septiembre de 1957 los saldos de redescontos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	479.062.000.-
" A. Edwards y Cia.	309.077.000.-
" del Pacífico	117.371.000.-
" Sud Americano	1.077.622.000.-
" Comercial de Curicó	82.727.000.-
" de Crédito e Inversiones	1.234.435.000.-
" de Curicó	226.759.000.-
" de Chile	7.749.141.000.-
" Español - Chile	1.506.370.000.-
" Colombo - Chileno	77.134.000.-
" Transatlántico Italiano	171.387.000.-
" Italiano	502.281.000.-
" Británico	21.177.000.-

Banco de Talca	₡	241.637.000.-
" de Concepción		258.956.000.-
" de Osorno y La Unión		1.315.364.000.-
" Sur de Chile		157.054.000.-
" Insular de Chile		460.121.000.-
	₡	<u>16.007.041.000.-</u>
Banco del Estado - Redenciones Art. 84, D.T.L. 212	₡	12.789.928.000.-
₡.uros. Agua Art. 85, D.T.L. 212		1.000.000.000.-
₡.uros. Art. 86, D.T.L. 212		4.030.000.000.-
	₡	<u>17.819.928.000.-</u>

Solicitudes. El Gerente General expresa que se han recibido solicitudes de redenciones de letras del [redacted] por un total de ₡ 293.563.307.- y del [redacted] por ₡ 60.000.000.-, operaciones con las que cesarían sus respectivos márgenes en ₡ 437.651.000.- y ₡ 55.491.000.-. Ambas empresas tienen sus colocaciones encuadradas dentro de los límites autorizados y fundamentan sus peticiones en el hecho de haber experimentado en el último tiempo retiro de depósitos.

Después de un breve debate se acuerda autorizar al [redacted] redenciones por ₡ 293.563.307.- y al [redacted] por ₡ 60.000.000.-. Ambas instituciones deberían comprometerse a reducir, antes del 1° de Octubre próximo, sus saldos de redenciones a una suma equivalente al 100% de su Capital y Reservas, que se les reconozca para estos efectos.

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a ₡ 179.500.000.- al 7 de Septiembre de 1957.

Gastos Generales.-

Estados Mensuales.- Se pone a disposición de los señores Directores el estado de la cuenta "Gastos Generales", al 31 de Agosto de 1957, cuyo detalle es el siguiente:

	Totales del mes	Saldo al 31/8/57
Gastos Generales	23.563.460.-	49.850.526.-
Gastos Generales M/G	895.708.-	1.230.973.-
Compra de Materiales	1.153.064.-	2.244.379.-
Muebles	920.665.-	1.482.675.-

Operaciones de Cambio Libre.-

Antecedentes Estadísticos.- El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 4 y el 10 de Septiembre de 1957 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

<u>Compras</u>						
Compañías Cupíferas	Us\$	837.172.36	₡	654.-	₡	547.523.803.-
		362.500.-		722.-		261.725.000.-
Tiempo		4.000.000.-		654.-		2.616.000.000.-
Diversos		1.981.411.50		654.-		1.235.243.121.-
		49.000.-		724.-		35.476.000.-
		50.000.-		729,150.995		36.457.550.-
		100.000.-		730,655.440		72.005.544.-
		70.000.-		730,655.442		51,145.981.-
	Us\$	<u>7.450.103.86</u>			₡	<u>4.917.236.877.-</u>

<u>Ventas</u>					
Bancos	4\$	2.253.700.-	af	657.-	1.861.740.700.-
		247.17		733.-	191.180.-
		3.000.-		735.-	2.205.000.-
Conversion		549.700.-		655,999,746	360.734.260.-
Varios		250.255.75		657.-	164.418.028.-
	4\$	<u>3.637.102.72</u>			<u>2.389.279.368.-</u>

<u>Compras</u>					
Conversion	£	<u>200.000.-/-</u>	af	1.203.671302	<u>360.734.260.-</u>

<u>Ventas</u>					
Bancos	£	<u>53.000.-/-</u>	af	1.810.-	<u>95.730.000.-</u>

El Cuenta General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 9 del actual, había comprado los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
Fisco	116.289.000.-	2.649.000
Compañías Cuperas	73.326.000.-	...
Bancos	728.000.-	...
Varios	<u>26.626.000.-</u>	<u>3.225.000</u>
	<u>216.969.000.-</u>	<u>5.874.000</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
Bancos	155.191.000.-	2.706.000
Varios	<u>63.362.000.-</u>	<u>2.983.000</u>
	<u>218.553.000.-</u>	<u>5.889.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central estaba sobrevendido en 4\$ 1.584.000.- y £ 15.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco durante la semana fue de 654.- comprador y 657.- vendedor por dólar.

Informa a continuación, el Cuenta General, que los depósitos para imputaciones, al 5 de Septiembre en curso, ascendían a 16.836.000.000.- y el total de las imputaciones registradas, pendiente de cobertura, alcanzaba a 4\$ 178.159.000.-.

El Tiscal señor Machemba, expresa que, como habrán podido observar los señores Directores, en el último período se ha rebajado la sobreventa de moneda extranjera del Banco. Ello se debe a que se han comprado al Fisco dólares que se le concedieron en préstamos y que se obtuvieron del giro por 4\$ 12.500.000.- del Fondo Monetario Internacional y que formaban parte del Fondo de Estabilización.

Uso y Monedas Extranjeras.-

Estados mensuales.- El Cuenta informa que durante el mes de Agosto se efectuaron las siguientes operaciones de compra y venta de cambio:

<u>Conversion N° 1</u>	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
En US\$ a \$ 300.-	US\$ 3.839.72	US\$ ---
En US\$ a cambio libre	15.470.216.95	12.577.422.50
	<u>US\$ 15.474.056.67</u>	<u>US\$ 12.577.422.50</u>
En £ a \$ 160.-	£ 3.5.1	£ ---
En £ a \$ 560.-	237.211	---
En £ a \$ 840	406.6.1	---
En £ a cambio libre	50.000.0.0	235.700.0.0
	<u>£ 50.696.14.0</u>	<u>£ 235.700.0.0</u>
En US\$ a cambio libre	US\$ 326.203.37	US\$ 479.207.37
Tales Ley 11.828		
En US\$ a cambio libre	US\$ 91.869.79	

Compras de cambio con Facto de Retiro - Venta

Distribución de depósitos en corresponsales. - El Gerente General manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4053 de los Estatutos del Banco, corresponde dar cuenta a los señores Directores de los depósitos y compromisos en oro y de la distribución de los depósitos en moneda extranjera en los diversos corresponsales, al 31 de Agosto de 1957, cuyo detalle es el siguiente:

<u>Activo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras Monedas</u>	<u>Total</u>
	<u>Equivalente en dólares</u>		<u>Equivalente en dólares</u>	
<u>Títulos Disponibles</u>				
Oro en el País (En Bóveda)	19.384			19.384
Oro en el Exterior	20.635			20.635
Depósitos en corresponsales		5.932	421	6.353
Baja	143	51	1	195
	<u>40.162</u>	<u>5.983</u>	<u>422</u>	<u>46.567</u>
<u>Colocaciones</u>				
Tiempo Ley 7747	12.500			
Tiempo Ley 11575	17.789			
Tiempo Ley 12462	5.000	35.288		35.288
Cristales con letras		687		687
Letras Presentadas en Dólares		1.575		1.575
<u>Contrato Retiro - Venta</u>				
<u>Inversiones</u>				
Aporte Interfund	10.702	1.775		12.477
Bonos Bancos Internacionales		124		124
<u>Ventas del Banco</u>				
Conversion N° 1		4.151	416	4.567
Pandoras p. Compra a \$ y a favor de cambio p. Rec.		246		246
Compras de cambio a plazo con garantía		2.700		2.700
<u>Varios</u>		165	65	230
	<u>50.864</u>	<u>52.734</u>	<u>903</u>	<u>104.501</u>

<u>Pasivo</u>	<u>Oró</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otros Monedas</u>	<u>Total</u>
<u>Exigible a lo Pásto</u>	<u>Equivalente en dólares</u>		<u>Equivalente en dólares</u>	
ctas. ctas y Varios Acreditados	988	6.130	710	7.978
<u>Contratos Pásto - Vásto</u>		406		406
<u>banca bancaria cred. Stand-By Interfund</u>		12.332		12.332
<u>banca condicional Interfund</u>				
<u>Plmo. Federal Reserve Bank N.Y. c/Garantía Oro</u>		5.000		5.000
<u>Letras Descontadas en el Exterior</u>		10.000		10.000
<u>Letras Redcontadas en el Exterior</u>		595		595
<u>Campes del Banco</u>				
Conversion N°1 (Otro Disponibilidades)	70	6.798	50	6.998
Conversion N°1 (Apote Interfund)	10.702	1.795		12.497
<u>Campes de Cambios a Precio Provisional</u>		1.000		1.000
<u>Campes a Precio Prov. de Cambios p. Recibir</u>		246		246
<u>Depositos Condicionales</u>				
<u>Canje de Dólares de Compensación por Dólares efectivos</u>				
Ecuador	75			
España	21			
Alemania	6.773	6.269		6.269
<u>Reserva del Banco</u>				
<u>Fondos de Reserva</u>	39.485			39.485
Varios	619	1.513	163	2.335
	50.269	52.734	903	104.501

La distribución de los fondos en dólares, depositados en los bancos correspondientes es la siguiente:

<u>Corresponsales en Dólares</u>			
The Trust National City Bank of New York,	New York	US\$	4.549.989.46
Bank of London and South America Ltd.	"		5.752.41
J. Henry Schroder Banking Corp.	"		1.914.46
Guaranty Trust Company of New York	"		3.673.28
Trust National Bank of New York	"		38.620.18
Irving Trust Co.	"		4.091.65
The Chase Manhattan Bank	"		170.420.60
Federal Reserve Bank of New York	"		1.077.120.77
Manufacturers Trust Co.	"		2.714.39
Bankers Trust Co.	"		4.468.26
Bank of America	"		6.105.33
The Hanover Bank	"		552.98
Chemical Bank Exchange Bank	"		1.977.50
Bank of London and South America Ltd., London			44.276.06
		US\$	5.731.706.33

La distribución de los depósitos que mantiene el Banco en sus corresponsales en Londres es la siguiente:

Corresponsales en Líneas Costeras

Rothchilds and Sons Ltd.,	Londres	£	1.647.58
Lloyds Bank Ltd.	"		690.11.6
Midland Bank Ltd.	"		47.973.12.9
Bank of London and South America Ltd.	"		69.871.11.0
The First National City Bank of New York	"		15.992.21
Bank of England	"		782.13.3
		£	<u>136.973.14.3</u>

Convenios de Compensación.-

Estados mensuales.- El Gerente General espresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 31 de Agosto de 1957, cuyo detalle es el siguiente:

Compensación con Alemania

1) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31-12-56		US\$	6.873.907.56
2) Menos lo soportado y otros ingresos en 1957			7.772.511.72
3) Menos lo imputado y otros egresos en 1957			<u>6.452.176.20</u>
4) Saldo al 31-8-57 de la Cta. Convenio - en contra - (Límite establecido en el Convenio US\$ 6.000.000.-)		US\$	5.573.572.04
5) Créditos abiertos por Chile			82.782.15
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados			93.531.17
7) Dólares del Convenio en poder del Banco Central			1.001.010.13
8) Otros Cuentas			2.827.56
9) Sobrecendido en US\$ de Convenio por Cambio efectuado por US\$ Americanos	US\$	6.759.647.86	
10) Créditos abiertos por el Banco por lo cual recibió US\$ Americanos y que aún no se li- quidaron (esta suma se encuentra dada en el 46.5)		12.946.44	
11) Operaciones Pendientes			18.909.70
	US\$	6.772.574.20	US\$ <u>6.772.574.20</u>

US\$ Americanos en el Banco, recibidos por
Cambio por US\$ del Convenio y por Créditos
Abiertos, según los N^{os} 9 y 10.-

US\$ 6.772.574.20

Compensación con Argentina.-

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-56	US\$	11.574.284.49
---	------	---------------

2) Más lo importado y otros ingresos en 1957	US\$ 11.572.409,19	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1957	<u>12.304.138,16</u>	
4) Saldo al 31-8-57 de la Cta. Convenio - a favor - (Luzing establecido en el convenio US\$ 15.000.000.-)	US\$ 10.842.552,52	
5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 6.450.494,44
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central		8.351.421,37
7) Otras Cuentas		294,70
8) Deudores por Créditos Documentarios (Contra Depósito en Moneda Corriente)	364.609,24	
9) Depósitos de Egresos		45.510,35
10) Anticipos de Cambios	267.924,64	
11) Operaciones Fideicomiso (B.C.R.A.)	2.081.267,46	
12) Gastos de Cambios a Flajo	687.465,-	
	<u>US\$ 14.847.720,86</u>	<u>US\$ 14.847.720,86</u>

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$ 10.842.552,52
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)	6.450.494,44
Menos Depósitos efectuados, nuevo Régimen (Importaciones)	3.176.443,-
Más Créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)	<u>7.765.996,38</u>
Saldo Estadística (a favor)	<u>US\$ 9.181.601,46</u>

Compensación con Brasil. -

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-56	US\$ 3.008.901,91	
2) Más lo importado y otros ingresos en 1957	7.913.999,55	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1957	<u>10.488.758,91</u>	
4) Saldo al 31-9-57 de la Cuenta Convenio - a favor - (Luzing establecido en el convenio US\$ 3.225.000.-)	US\$ 328.141,45	
5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 1.670.003,43
6) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados (en contra)	967.342,63	
7) Dólares del convenio en poder del Banco Central		158.304,73
8) Otras Cuentas		7,44
9) Anticipos de Cambios	534.131,39	

10) Sobrevendido en U\$F de Convenio por canje efectuado por U\$F Americanos	U\$F	17.24		
11) Operaciones Pendientes			U\$F	1.239.98
	U\$F	1.829.634.68	U\$F	1.829.634.68

U\$F Americanos en poder del Banco, provenientes
de canje efectuado por Dólares del Convenio

U\$F 19.24

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	U\$F	328.141.45
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		1.670.003.43
Menos balances recibidas de Brasil (Importaciones)		2.456.80
Menos depósitos efectuados, nuevo Régimen (Importaciones)		1.589.385.-
Más créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)		350.627.08
Más balances enviadas a Brasil (Exportaciones)		1.070.734.54
Saldo Estadístico (en contra)	U\$F	1.492.142.16

Compensación con Ecuador.-

1) Saldo al 31-12-56 de la Cuenta convenio - a favor -	U\$F	327.511.60		
2) Más lo exportado y otros egresos en 1957		774.847.92		
3) Menos lo exportado y otros egresos en 1957		776.487.24		
4) Saldo al 31-8-57 de la Cuenta Con- venio - a favor - (Límite establecido en el convenio U\$F 250.000.-)	U\$F	305.872.34		
5) Créditos abiertos por Chile			U\$F	17.607.10
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados				348.314.93
7) Dólares del Convenio en poder del Banco Central				5.045.91
8) Dólares del Convenio en poder de Compañías Autorizadas				66.18
9) Sobrevendido en U\$F de Convenio por canje efectuado por U\$F Americanos		75.302.78		
10) Operaciones Pendientes				10.144.-
	U\$F	381.175.12	U\$F	381.175.12

U\$F Americanos en poder del Banco,
provenientes de canje por Dólares
del Convenio

U\$F 75.302.78

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	U\$#	305.872.34
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		17.607.10
Menos Balanzas recibidas del Ecuador (Importaciones)		370.679.22
Menos Depósitos efectuados, nuevo Régimen (Importaciones)		199.592.-
Más Balanzas enviadas al Ecuador (Exportaciones)		340.302.64
Saldo Estadístico (a favor)	U\$#	59.305.66

Compensación con España. -

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-56	U\$#	5.655.443.25	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1957		6.572.701.57	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1957		8.601.103.22	
4) Saldo al 31-8-57 de la Cuenta Convenio - a favor - (límite establecido en el Convenio U\$# 2.000.000.-)	U\$#	3.627.041.62	
5) Créditos abiertos por Chile	U\$#	2.636.334.36	
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Antiguos		647.726.43	
7) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		50.951.57	
8) Otras cuentas		43.85	
9) Dólares del Convenio comprados por el Banco con Falso de Retroventa		1.469.147.70	
10) Solventado en U\$# del Convenio por canje efectuado en U\$# Americanas		21.404.07	
11) Anticipos de Cambios		1.156.167.55	
12) Operaciones Pendientes		509.36	
	U\$#	4.204.613.24	U\$# 4.204.613.24

U\$# Americanas en poder del Banco, provenientes de canje por U\$# del Convenio

U\$# 21.404.07

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	U\$#	3.627.041.62
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		2.636.334.36
Menos Depósitos efectuados, nuevo Régimen (Importaciones)		509.206.-
Saldo Estadístico - a favor -	U\$#	486.501.26

Compensación con Bolivia. -

1) Saldo al 31-12-56 de la Cta. Convenio - a favor -	U\$#	262.136.15
--	------	------------

2) Más lo exportado y otros ingresos en 1957	Usf	15.955.93	
3) Menos lo imputado y otros egresos en 1957		<u>237.218.11</u>	
4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-8-57 (Liquid establecido en el convenio Usf 500.000.-)	Usf	40.973.77	
5) Créditos abiertos por Chile			Usf 226.68
6) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados			40.020.19
7) Dólares del convenio en poder del Banco Central			27.10
8) Operaciones Pendientes			600.-
	Usf	<u>40.973.77</u>	Usf <u>40.973.77</u>

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	Usf	40.973.77
Menos créditos abiertos por Chile (Imputaciones)		226.68
Menos Depósitos efectuados, nuevo Régimen (Imputaciones)		<u>331.834.-</u>
Saldo Estadístico - en contra -	Usf	<u>291.106.71</u>

Casa de Moneda de Chile.-

Adquisición de maquinarias. - Oficio Contraloría General de la República. - El Secretario da lectura al oficio N° 47861 de la Contraloría General de la República, de fecha 7 del actual, en que solicita que se le proporcione copia del acuerdo del Directorio en virtud del cual aprobó el programa de adquisiciones de la Casa de Moneda de Chile, presentado en el año 1956, por un Director don Joaquín Marco; del informe emitido por la Comisión designada por el Directorio para imponerse de los razones que originaron la modificación de dicho programa; y, del memorandum que se propuso al H. Senado de la República, sobre esta misma materia.

El señor Izquierdo manifiesta que, si así lo estiman los señores Directores, podrían proporcionarse a la Contraloría los antecedentes solicitados.

El señor Infante expresa que, mientras tanto, podría enviarse la copia del acuerdo del Directorio y del memorandum remitido al H. Senado, ya que el informe de la Comisión no estará listo hasta la próxima semana.

El señor Amunátegui aprovecha la oportunidad para referirse a la respuesta que dio el Director de la Casa de Moneda, señor Brown, por intermedio del Senador señor Polanco, a las afirmaciones contenidas en el memorandum que se entregó y que leyó en el H. Senado. Pide al señor Director que se le proporcionen mayores antecedentes para dejar establecida la verdad.

Después de un cambio de ideas se acuerda enviar a la Contraloría General de la República, mientras la Comisión Especial emite su informe, copia de los siguientes documentos:

Acuerdo adoptado por el Directorio del Banco Central, en sesión N° 1.579, celebrada el 8 de Agosto de 1956, en orden a financiar, en conformidad a lo dispuesto en el art. 5° de la Ley N° 9156, modificada por la Ley N° 11.543, mediante un anticipo de \$ 266.680.000.; un programa de adquisiciones de maquinarias.

Memorandum preparado por nuestro Delegado en esa Institución sobre esta materia, que fue leído en el H. Senado de la República.

Compañía de Petróleos de Chile -

Comunicación. - El Sr. Castro da lectura a una comunicación de la Compañía de Petróleos de Chile en la que, después de explicar la difícil situación económica que le ha producido el alza del dólar para importaciones de productos del petróleo y dar a conocer el aumento de sus costos de explotación y la imposibilidad de hacer uso de los créditos de que gozaba en el extranjero, solicita, mientras recibe US\$ 500.000.- de un préstamo ya formalizado en los Estados Unidos y puede a reducir sus deudas en el brique estanco Sonap, que el Banco Central le proporcione créditos por un total de \$ 1.200 millones, en el período comprendido entre los meses de Septiembre y Diciembre de 1957. Esta ayuda se formaliza mediante el descuento de letras a la Empresa Nacional de Petróleo, a cargo de ellos.

El Gerente General expresa que, dado el monto de esta petición, sería conveniente que ella fuera analizada más en detalle por el Comité de Estudios Económicos. Destaca el señor Herrera que los documentos de letras con el público tienen, por acuerdo adoptado por el Directorio, un límite máximo de \$ 7.000 millones.

El señor Lago expresa que, según se le ha explicado, la Compañía de Petróleos de Chile adeuda fuertes cantidades a la Empresa Nacional de Petróleo la que, a su vez, experimenta escasez de caja porque, siendo acreedora del Fisco, éste ha atrasado los pagos correspondientes. En estas circunstancias no puede desarrollar en forma normal sus actividades y por tal motivo considera que se trata de un caso de urgencia, que sería oportuno solucionar de inmediato.

En opinión del señor Presidente sería conveniente, en todo caso, conversar con el señor Ministro de Hacienda para solicitarle que la Tesorería General de la República entregue a la Empresa Nacional de Petróleo los fondos que le adeuda.

El Gerente General agrega que, mientras el Directorio adopta una resolución definitiva, podría instruir al Comité de Operaciones para que despache solicitudes de la Compañía de Petróleos de Chile, por un monto razonable, a fin de atender sus necesidades más inmediatas.

El señor Allende apoya la indicación del Gerente General.

El señor Barros, refiriéndose en general a la situación crediticia del país, recuerda que al adoptarse las actuales normas el señor Ministro de Hacienda manifestó que él mismo propiciaría un revisión en el evento de que el Fisco no pudiera ponerse al día en el pago de sus deudas. De los antecedentes que se han dado a conocer se deduce que han habido atrasos y, en consecuencia, habría llegado el momento de revisar el sistema de control crediticio.

Después de un breve debate se acuerda encargar al Comité de Estudios Económicos que estudie la solicitud de la Compañía de Petróleos de Chile. Mientras tanto, se facultó al Comité de Operaciones para que dé curso a solicitudes de descuentos de letras que, por montos razonables, presente la Empresa Nacional de Petróleo, a cargo de dicha Compañía.

Por último, se acuerda encomendar al Gerente General que converse con el señor Ministro de Hacienda a fin de sugerirle que, si fuera posible, el Fisco pague a esta Empresa los fondos que le adeuda.

Créditos a la Industria Salitrea -
Situación de los Mercados Superiores -

Intervención del señor Allende. - El señor Allende manifiesta que, lamentablemente, deberá abandonar la sala en unos momentos más y que, antes de retirarse, desea referirse a un problema nacional y a otro que le atañen personalmente.

Expresa el señor Director que, desde que inició sus funciones como Director del Banco Central, ha podido apreciar el espíritu sereno y tranquilo con que se debaten los problemas que la ley encomienda a la Institución, a pesar de los fuertes intereses que muchas veces se ponen en juego.

Le ha dado cuenta, también, de la forma en que actúan, en especial, los sectores que representan a las empresas salitreñas y los de la gran minería del cobre. Durante muchos años, a través de su vida pública, ha planteado su pensamiento respecto a estas industrias. Sabe el señor Director que, en el caso del salitre, por ejemplo, siempre se le ha considerado como un tema prohibido y nunca imaginó que las influencias que pudiera ejercitar fueran tan enormes. Este

ma al respecto que el Banco Central ha otorgado créditos a este sector por montos superiores a lo conveniente, con una benevolencia excesiva y que, en ese aspecto, se ha contrariado el interés nacional.

Respecto a esta materia, en ocasión pasada, manifestó en el Directorio que se abstenía de concurrir a estos acuerdos y no daría tampoco su opinión mientras el Senado de la República, a quien representa, no le indicara la línea a seguir. Desgraciadamente, a pesar de que la Compañía acogió su indicación, hasta el momento no se han reunido las comisiones respectivas y, por lo tanto, no ha recibido las instrucciones que solicitó.

Insiste al señor Allende en que los créditos otorgados a la industria salitrea han beneficiado a algunas particulares, en detrimento del interés público.

La mañana pasada, continúa el señor Director, se le informó que en la sesión del día miércoles se daría una nueva petición de la Compañía Salitrea de Tarapacá y Antofagasta y como no podía concurrir a dicha reunión solicitó que no se adoptara una resolución porque deseaba intervenir en el debate.

Al respecto, agradece la deferencia que se tuvo para con él al dejar pendiente el estudio de la solicitud.

Al día siguiente, agrega, antes de 24 horas, recibió cables de los sindicatos de obreros de las oficinas salitreñas del Norte en que le hacían presente los perjuicios que para ellos podía causar la demora en resolver esta petición que había quedado pendiente por su inasistencia. Destaca que no ha sido su costumbre llevar al exterior las actuaciones y opiniones de los señores Directores.

Está en conocimiento de quienes son los que manejan los Sindicatos del Norte y es por eso que considera un hecho insólito lo que acaba de referir, por el cual deja estampada su protesta. Quiere establecer, también, que en sus actuaciones como político no tiene costumbre de mendigar votos ni buscar popularidad barata. Es por eso que continuará ejerciendo sus legítimos derechos como Director del Banco Central.

Deja constancia, asimismo, de que próximamente dará cuenta en el Senado de estos hechos y de la forma como las Compañías presionan para defender sus intereses que, como lo ha dicho, no son los del país.

Solicita oficialmente, el señor Allende, que se le certifique si el señor Maradones, relacionado con la industria salitrea, ha tomado o se ha abstenido de votar en aquellos acuerdos que benefician a la Compañía de Salitres y Fodo de Chile y a la Compañía Salitrea de Tarapacá y Antofagasta. Recuerda, sobre el particular, que la ley del Banco Central dispone que ningún Director podrá intervenir o votar en operaciones de crédito u otros negocios que interesen a él o empresas particulares con quienes mantenga vínculos de participación, dependencia o ingerencia en su administración. En otros términos, agrega, esto equivale a decir que el Director a quien afectan estas inhabilidades debería estar ausente de la sala. Al señalar lo anterior ocha por el respeto al Reglamento.

El señor Presidente interrumpe al señor Allende para manifestarle que la solicitud de la Compañía Salitrea de Tarapacá y Antofagasta fue resuelta por el Comité de Operaciones, otorgándole una prima por 90 días para las operaciones que venían en el mes de septiembre y no accediendo a lo solicitado, en atención a las indicaciones que le dio el Comité de Estudios Económicos a quien el Directorio otorgó facultades para resolver. A la reunión de este último Comité fue citado el señor Allende que lamentablemente no concurre.

Le toma delida nota de la forma en que el Comité de Estudios Económicos resolvió la solicitud de la Compañía Salitrea de Tarapacá y Antofagasta.

El señor Allende responde al señor Izquierdo explicándole que el cable a que ha hecho mención se refiere a la reunión del Directorio del miércoles pasado y no a la del Comité.

Recalca el señor Director de que, en el caso que ha denunciado, ha existido una infidelidad.

Le refiere, en seguida, el señor Allende al momento angustioso que vive Chile debido a la dramática baja del precio del cobre. Cree necesario, más aún indispensable, que se ponga al criterio que aplicará el Gobierno ante la situación que debe enfrentar el país. En diversas ocasiones ha planteado en el Senado de la República este problema sin que, hasta ahora se haya obtenido una respuesta. Desea estaría detallar las graves repercusiones

que este fenómeno tendría en la economía nacional, y se formula la pregunta si no sería posible, desde luego, que se adoptaran algunas medidas para paliar esta grave situación. Nada se ha dicho, por ejemplo, si se piensa alzar el monto de los depósitos para desalentar las importaciones o en qué forma se solucionarían el menor ingreso que produciría la crisis en los mercados de este producto básico.

El señor Mandones solicita que se le permita hacer uso de la palabra de inmediato, en vista de que ha sido personalmente aludido.

Expresa el señor Director que ha hecho presente a la Mesa que se considere un abstención en cualquier acuerdo que diga relación con la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile, de la cual él es Gerente. Deja constancia de que ha sido costumbre, cuando se debaten estas materias, escuchar a los Directores que representan a algunos sectores, aunque no concuerdan a los acuerdos, con el objeto de poder conocer mayores antecedentes. Por otra parte, no tiene intereses personales en la industria y sólo trabaja en esa institución en que los particulares están en iguales condiciones que el Gobierno de Chile. Muchas veces ha expresado su pensamiento, creyendo siempre defender los intereses superiores del país, incluyendo tanto a los capitulados como a los obreros.

A continuación, hace presente el señor Mandones que, en los últimos años, las utilidades de la industria salitrea han beneficiado solamente al sector asalariado.

El señor Olguín expresa su duda al respecto.

El señor Mandones le responde que lo que él ha afirmado se deduce con facilidad de los balances presentados por las Compañías. Por otra parte, en sus actuaciones sólo ha tratado de defender la zona Norte del país, que vive exclusivamente de esta industria, actitud que no todos han seguido.

El señor Allende comprende que no es este el lugar para polemizar con el señor Mandones. Sin embargo, recuerda que en determinada sesión el Gerente General tuvo que hacer presente que no podía considerarse el voto del señor Mandones por estar implicado en la materia en discusión.

El señor Mandones dice con satisfacción de que en aquellas ocasiones en que un voto podía influir en el resultado de la votación, él se abstuvo de emitirlo.

El señor Allende expresa que estará alerta para que se respete la ley en los acuerdos que adopte el Directorio del Banco Central. Agrega que nadie puede inmiscuirse la forma en que debe defender los intereses nacionales o de determinada Zona y al respecto tiene su conciencia tranquila pues lleva una vida dedicada a la defensa de los sectores más necesitados del país, no sólo con palabras sino mediante la presentación de proyectos que hoy son leyes de la República. Debe aclarar que es muy distinto velar por el bienestar y progreso de una región que hacer caso beneficiando a los sectores particulares. Deja establecido, el señor Director, que proseguirá su lucha en ese sentido.

A continuación el señor Urrutia, Ministro de Hacienda, se refiere a las expresiones del señor Allende.

Sin lugar a dudas, manifiesta, el país sufre una grave crisis producida por la baja del precio del cobre en los mercados internacionales. Al respecto el señor Ministro de Hacienda le ha informado que ya ha terminado los estudios para hacer una detallada exposición en el H. Senado acerca de la política de producción y precios que, ante este evento, seguirá el Gobierno.

Para mejor información de los señores Directores, continúa el señor Urrutia, dar a conocer las medidas que ha adoptado para solucionar los problemas económicos que esta situación ha planteado. Desde luego, la misma entrada ha significado un déficit que debía sufragarse contratando deudas en el exterior, y con economías o emisiones del Banco Central, ya que no existen otros medios para hacerlo. Fue por eso que se iniciaron las gestiones, que fueron coronadas por el éxito, para contratar créditos en el exterior por un total de \$ 40 millones. Sin embargo, la suma resultará insuficiente si se considera que ha

continuado la disminución del precio del cobre.

Como recordarán los señores Diputados, agrega, se obtuvo del Federal Reserve Bank un crédito por US\$ 15.000.000.- que serán rendidos al Banco Central, los que servirán para elevar nuestra balanza de pagos, destinándose la moneda corriente a un plan de construcción de habitaciones obreras, con lo que se contribuirá a solucionar también este problema. Los US\$ 25.000.000.- restantes servirán para compensar la menor entrada que este fenómeno ha producido en la caja fiscal. Ha dado instrucciones, además, para efectuar economías de un 10% en los gastos variables y de un 5% en los gastos fiscales. Lamentablemente no es posible hacer mayores reducciones, y, sobre el particular, recuerda que el Ejecutivo no dispone de facultades para despedir empleados o suprimir servicios. El mayor ahorro se producirá en el presupuesto en moneda extranjera que ha sido reducido de US\$ 66 millones a US\$ 51 millones y la diferencia de US\$ 15 millones se venderá para aumentar los ingresos en moneda corriente.

En cuanto al presupuesto del próximo año, añade el señor Ministro, que se calculó cuando el precio del cobre era de US\$ 0,26 la libra - ahora es inferior - ha sido su mayor preocupación suanudar los gastos dentro de los ingresos que se producirán. Todos los señores Diputados conocen las dificultades a que ha tenido que hacer frente para que los distintos Ministerios y reparticiones acepten la reducción de sus presupuestos.

Preocupado, además, del futuro de nuestra balanza de pagos, ha dado instrucciones a la Comisión de Cambios Internacionales para que, desde el día de mañana, eleva los depósitos para importaciones, en especial de productos elaborados de los cuales el país puede prescindir.

Sobre esta misma materia, manifiesta el señor Urrutia, la política de restricción de las colocaciones tiene por objeto desalentar estos negocios y agrega que, a través de los quejidos que diariamente recibe por falta de crédito, se ha podido dar cuenta de que el único sector que se encuentra bien atendido es precisamente el de los importadores, motivo por el cual está estudiando la adopción de nuevas medidas que permitan seleccionar la ayuda bancaria para destinarla exclusivamente a fomentar la producción nacional.

Hasta ahora, no ha sido partidario de suprimir artículos de la lista de importaciones permitidas porque considera que esta eliminación provocaría desconfianza en el actual régimen cambiario. Si continúa la baja del metal, siendo Chile un país manufacturero, será muy difícil encararla ya que no es posible restituir internamente los menores ingresos. Al respecto destaca que para este año se calculó que el cobre le produciría al país una entrada de US\$ 130 millones y que al precio de US\$ 0,26 la libra sólo recibirían US\$ 67 millones, dejando de percibir US\$ 61 millones. En lugar a dudas se atraviesa por una grave emergencia que, si persiste, habrá que afrontar con medidas drásticas. Desde luego, es una preocupación del Gobierno tratar de solucionar el problema en la mejor forma posible.

El señor Allende agradece la deferencia del señor Ministro al dar respuesta a un pregunta y agrega que, próximamente, después de escuchar las explicaciones que dará en el Senado el señor Ministro de Minería, se referirá nuevamente al problema.

A continuación pide excusas por tener que retirarse de la sala.

El señor Presidente aprovecha la presencia del señor Ministro de Hacienda para referirse a los puntos libres y a la sangría de dólares que estos regímenes representan para el país. En las actuales circunstancias, de escasez de divisas, esta situación se hace más grave. Le ha informado, por ejemplo, que las importaciones por el puerto de Arica le han costado al país, en el año, US\$ 23 millones, suma que demuestra que gran parte de estos recursos se han destinado a importar artículos aminorados para el resto del territorio, con la consiguiente pérdida de impuestos por derechos de aduana y evidente perjuicio para las industrias nacionales. Por estos motivos, considera el señor Izquierdo, que el Gobierno debe también preocuparse de la solución de este problema.

El señor Urrutia, a propósito de las expresiones del señor Presidente, manifiesta que el Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de ley para otorgar ciertas franquicias al puerto de Iquique, en orden a permitir la interna

naición de maquinarios para la instalación de nuevas industrias. Sin embargo, se ha desvirtuado esta iniciativa incluyendo diversas indicaciones que cambian por completo el actual régimen cambiario. Espera el señor Ministro que se modifique ese criterio porque, en caso contrario, el Gobierno hará lo posible para que se vote la ley. Resulta de autonomía que la generalidad de los cargos no deben hacerse al Gobierno, porque todos deberían cooperar a la supresión de estos abusos.

El señor Barros expresa que antes de que se incorporara a la sesión el señor Ministro se refirió al compromiso que había contraído de revisar las normas de control crediticio, en caso de que el Fisco no pagara sus deudas pendientes, que han producido una presión sobre los créditos bancarios que resultan insuficientes, con serios perjuicios para las fuerzas de la producción.

El señor Uriguay le responde que ha dado instrucciones para que los fondos que ha recibido el Fisco, provenientes de los préstamos que se contraían en el exterior, se destinen de preferencia a pagar compromisos con aquellas entidades que eran deudoras de los bancos, para aliviar así la situación crediticia. Agrega que también contrajo el compromiso de no efectuar nuevas emisiones, pero si no se le otorga una ayuda equivalente a la menor entrada que se producirá por la baja del precio del cobre, se sentirá relevado de él.

El señor Barros expresa que, en todo caso, debe someterse a revisar la política crediticia para evitar una catástrofe económica.

El señor Mardones expresa que, entre el 1° de Enero y el 31 de Julio p.d., los medios de pago aumentaron de \$166 millones a \$191 millones, o sea en un 17%, en circunstancias que el índice del costo de la vida y el de los precios al por mayor, que guardan cierto paralelismo, sufrieron un alza del 20%. Esto estaría demostrando que las actividades del país se desarrollan con menos circulante de lo que explicaría las dificultades que se notan en todos los sectores, o que la producción ha bajado. Ambas alternativas serían de gravedad y por eso formula indicación para que se efectúe un estudio al respecto.

El señor Uriguay hace presente que lo lógico sería que, antes de producirse un descaballo, bajaran los precios, situación que no se ha presentado. Por otra parte ha podido apreciar que en el último año han aumentado las utilidades de los empresarios.

El señor Mardones le responde que los jornales, parte imputante de los costos, no se han reducido y que no es posible esperar que se liquide la producción a precios de crisis pues esto significaría la quiebra.

Bonos 10-6% Préstamos Agrícolas. - El Secretario da lectura a una carta del _____, del 7 del actual, en la que solicita que el Banco Central le compre, siempre que no exista demanda en el mercado, hasta la suma de \$400 millones en bonos del 10-6% que emitirán con el objeto de proporcionar préstamos agrícolas.

El Consejo General recuerda que el _____, que presentó una solicitud similar, se le aprobó la compra de títulos, por un total de \$200 millones. Sin embargo, estima que antes de resolver sobre el particular el Comité respectivo podría efectuar un estudio sobre la materia.

Así se acuerda.

Conferencia Económica de Buenos Aires. -

Exposición del Consejo General. - El Consejo General manifiesta que se referirá brevemente a la Conferencia Económica Interamericana, recientemente celebrada en Buenos Aires, en la que le correspondió intervenir, en representación del Banco Central.

Expresa el señor Herrera que la Conferencia, efectuada entre el 15 de Agosto y el 7 de Septiembre, tuvo su origen en la IX Conferencia Panamericana de Bogotá en 1949. En esa oportunidad, los países americanos consideraron conveniente y oportuno celebrar una reunión, especializada en materias económicas, distinta de las conferencias periódicas políticas, de la Organización de Estados Americanos, O.E.A. Por diversas circunstancias, esta Conferencia Económica, cuya fecha primitiva había sido fijada para 1951, se realizó en seguida la necesidad de

cumplir con el mandato de Bogotá tanto en la X Conferencia Panamericana, celebrada en Caracas en 1954, como asimismo en la Reunión Extraordinaria del Consejo Económico y Social, que se efectuó en Río de Janeiro a fines de su año.

En esta forma, agrega, la reunión de Buenos Aires se caracterizó por ser la primera de carácter económico llevada a cabo por los países miembros del sistema interamericano, lo que explica el gran interés que sus preparación y discusión produjeron en la opinión del Continente.

Concurrieron todos los países integrantes de la OEA, con excepción de Venezuela, por el hecho de tener en ese momento interrumpidas sus relaciones diplomáticas con la República Argentina.

El Supremo Gobierno, continúa, designó como representantes oficiales de Chile a esta Conferencia al señor Ministro de Hacienda, don Eduardo Urrutia Méndez; al Embajador en Buenos Aires, don Fernando Aldunate; a don Alberto Sepúlveda, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; al profesor universitario, don Rafael Bonea; y al Gerente General del Banco Central de Chile. Actuaron como asesores de la Delegación, los señores José Piñera, funcionario de la Corporación de Fomento de la Producción, Rafael Vargas, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Felisa Ruiz y Alvaro Squeo, del Banco Central de Chile.

La delegación inició su trabajo con algunas semanas de anticipación, basándose en los documentos repartidos por la OEA y organizando la parte del Temario que preparara el Consejo Interamericano y Social para la Conferencia.

La posición general de la delegación chilena fue dada a conocer por el señor Ministro de Hacienda, en la primera sesión plenaria del 19 de Agosto. En esta exposición se destacó la importancia de la Conferencia, sus antecedentes previos, la necesidad de fortalecer la cooperación económica en la Organización de Estados Americanos, la importancia que Chile le asignaba para presentar sus problemas nacionales y, finalmente, se dieron a conocer las ponencias y tesis chilenas llevadas a la reunión.

Quisieramos resumir, expresa luego el señor Seneca, la posición y actitud de nuestra delegación en la siguiente forma:

a) En relación al ante-proyecto de Convenio Económico General, sostenemos que si bien esta iniciativa era de interesante contenido doctrinario, motivo por el que Chile la apoyaría, no considerábamos que el éxito de la Conferencia pudiera medirse en razón de las posibilidades de formular un pacto económico de carácter general.

La Comisión I, que tuvo a su cargo el estudio y discusión del ante-proyecto presentado por el Secretario del CIES, efectuó un laudable esfuerzo por llegar a unificar criterios, en relación a esta materia. Sin embargo, las reservas manifestadas por algunos países, particularmente Estados Unidos, en relación a puntos fundamentales de este documento hicieron imposible llegar a la concertación del convenio económico. Se acordó, como solución alternativa, proseguir adelante con los estudios respectivos, basándose en los antecedentes y discusiones producidos, encargándose tal cometido a la Organización de Estados Americanos, y luego formular una declaración de carácter general que fuera aprobada por unanimidad y que se denominó "Declaración Económica de Buenos Aires". Este documento expresa, en resumen, los puntos fundamentales en los cuales los países americanos están de acuerdo para realizar una política de cooperación económica.

En la última sesión plenaria la delegación de Chile reiteró su criterio en el sentido de que la falta de concertación del Convenio Económico General no podía ser la medida para apresiar los resultados de la Reunión de Buenos Aires.

b) Merecieron destacada preocupación a la Conferencia los problemas relacionados con el financiamiento del desarrollo económico. Todas las delegaciones, en una u otra forma, insistieron en la necesidad de buscar y encontrar fórmulas que ampliaran los recursos actualmente existentes para estos fines en el Continente. Gran parte de los países latinoamericanos expresaron sus puntos de vista centrándose en la creación de un sistema de financiamiento regional. La delegación de los Estados Unidos reiteró la orientación de la política económica externa de su país, en el sentido de que el objetivo anteriormente expuesto se conseguiría en mejor forma ampliando las inversiones

mos de capitales privados a los países menos desarrollados y utilizando los mecanismos ya existentes para el financiamiento público internacional. Esta definición y la falta de acuerdo en cuanto a la forma que pudiera revestir un sistema de financiamiento regional llevaron a una resolución que puede ser considerada de transacción y, en la cual, sin desconocer la importancia de las fuentes habituales de financiamiento, se recomienda al Consejo Interamericano Económico y Social proseguir adelante los estudios y gestiones tendientes a la creación de un sistema regional de financiamiento.

A nuestro juicio, la aprobación de esta resolución, cuya redacción primitiva había sido presentada por Chile, fue un paso adelante para los propósitos de lograr la creación de un Banco Interamericano. En efecto, por vez primera, los Estados Unidos accedieron a tomar parte en estudios que eventualmente pudieran llevar a la realización de este proyecto. Al aprobarse esta resolución, en sesión plenaria de la Conferencia, nosotros expresamos la satisfacción con que Chile veía esta decisión, encareciéndole al Consejo Interamericano Económico y Social el pronto estudio de la materia que se encaminaba.

c) La Comisión III se ocupó de problemas referentes a materias primas y a sus precios. En esta Comisión se presentaron por parte de Chile dos ponencias que constituyeron el principal objeto de sus estudios y debates.

La primera de las Resoluciones mencionadas crea una Comisión permanente de productos o materias primas básicas, con el objeto de mantener informados a los Gobiernos acerca de las tendencias que se observan en este campo y de efectuar las recomendaciones pertinentes. Se encargó a esta Comisión que diera prioridad en estas investigaciones a los problemas derivados de los mercados de minerales y metales. La segunda de las Resoluciones le encareció que se aboque al estudio de medidas prácticas tendientes a la celebración de acuerdos sobre productos.

d) La Comisión IV trató los problemas referentes al Comercio Interamericano. Le correspondió el alto honor, como Delegado de Chile, de ser designado su Presidente. La Resolución que dio lugar a un trabajo más extenso se refirió a la creación de un mercado regional latinoamericano. Esta resolución resultó de la reunión de las propuestas respectivas presentadas por Brasil, México, Argentina y Chile. En resumen, se declara la necesidad de establecer en forma gradual y progresiva ese mercado regional, para cuyo efecto se reconoce expresamente al trabajo previo realizado por la Comisión Económica para la América Latina y se encarece al Consejo Interamericano Económico y Social prestar su cooperación en los trabajos respectivos.

Cabe hacer presente que es por primera vez que en una Conferencia de la Organización de Estados Americanos se acepta por unanimidad la necesidad de crear mercados regionales, como expresión de los distintos intereses económicos y geográficos que existen en el Continente.

e) También fueron aprobadas dos Resoluciones, planteadas por nuestra delegación y que recomiendan, la una, fortalecer el Consejo Interamericano Económico y Social, y la otra, la celebración de Conferencias Económicas de la Organización de Estados Americanos en forma periódica.

Manifiesto luego que, a su juicio, la Conferencia Económica de Buenos Aires ha constituido una interesante confrontación de puntos de vista de los países del Continente, de la que han surgido resoluciones de innegable importancia. Es de interés destacar que, en gran parte de esos votos, le correspondió a la delegación chilena una intervención decisiva, tanto en su planteamiento como en su elaboración y defensa. Es evidente, como se ha recogido por lo demás en la prensa del Continente y en declaraciones de distinguidos políticos y economistas, que esta Conferencia no se expresó en resultados de vaster alcance inmediato; el mérito principal, a no entender, es que representa un paso más adelante a la cooperación interamericana en un mayor contenido de carácter económico.

Finalmente, destaca la unidad de criterio con que se trabajó en el seno de la delegación, de acuerdo con las instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y al opoite muy efectivo a sus labores de los funcionarios del Banco Central, señores Félix Ruiz y Álvaro Orrego.

El Sr. Urzúa solicita que quede constancia en acta de sus agradecimientos por la destacada se-

Caja de Crédito y Fomento Minero

Sociedad Nacional de Minería.-

tuación que tuvo en la Conferencia de Buenos Aires la delegación del Banco Central. Se refiere en especial, al señor Quiñiro, al Gerente General, don Felipe Herrera, que fue para él un honor de inestimable valor.

Petición.- El Gerente General manifiesta que, como recordarán los señores Directores, se encuentra pendiente de resolución, para oír previamente la opinión del señor Quiñiro de Hacienda, la solicitud presentada por la Caja de Crédito y Fomento Minero y la Sociedad Nacional de Minería, en orden a que se adopten algunas medidas crediticias o cambiarias tendientes a solucionar el problema planteado a los pequeños y medianos productores de cobre, debido a la baja del precio internacional.

El señor Uryza expresa que el problema de la pequeña y mediana minería consiste simplemente en que sus costos de producción son superiores al precio que actualmente se cotiza el metal. Hasta el mes de Agosto la Caja de Crédito y Fomento Minero pudo continuar pagando una tarifa más alta por el mineral debido al buen precio a que se cotizaban sus exportaciones a Argentina. De ahora en adelante, continúa, tendrá que hacer frente a una pérdida que se calcula para el resto del año, si se mantiene su tarifa de 31 ¢, de más o menos \$ 800 millones. Hace presente el señor Director que, en el último período, la producción de estos mineros ha bajado en un 36% y, si no se les proporciona ayuda, tendrán que paralizar sus labores, lo que significaría la cesantía de 23.000 obreros, afectando a un número mucho mayor de personas si se consideran sus respectivas familias. Por otra parte, dejarían de entrar al país retornos por un monto anual de \$ 15.000.000.-

Se ha mencionado, continúa el señor Uryza, como solución posible para el problema planteado, que el Banco Central, dentro de los márgenes legales, otorgue créditos a la Caja de Crédito y Fomento Minero para que pueda seguir pagando el precio de 31 ¢, formándose un fondo de regularización el que, en el futuro, se abonarían las eventuales diferencias que podrían producirse si el precio del metal fuera más alto. Es posible, además, que, mientras tanto, la cotización del dólar también fuera más alta, lo que contribuiría a reunir fondos para el pago del crédito.

Se han sugerido, termina el señor Quiñiro, tres medidas en reemplazo de la fórmula que ha mencionado, pero que considera menos prácticas.

El señor Presidente expresa que las exportaciones de cobre de la gran minería a la República Argentina producen una utilidad que, según tiene entendido, en parte se destinará a bonificar la producción de la pequeña y mediana minería.

El señor Mandones estima, como todo parece indicar, que Argentina copiará muy pronto el crédito que contempla el Convenio y no se interesará por seguir comprando productos chilenos con sobrepagos, ya que tendría que pagarlos con dólares norteamericanos.

El Gerente General, al respecto, expresa que seguramente suspenderán las compras de maderas u otros artículos que pueden adquirirse en otros mercados de monedas blancas.

El Tiscal, señor Quackema, explica que el cobre semielaborado que se vende a Argentina obtiene, debido al costo de maquila, un mayor precio de 5. 1/2 ¢ por libra. Los elaboradores - Madiso, Tamao y Cobre Berillos - han cedido parte de esta utilidad, 1. 3/4 ¢, a la pequeña y mediana minería, con el objeto de permitir que continúe la producción.

Después de un cambio de ideas se acuerda, antes de adoptar una resolución, solicitar un informe sobre la materia a la Misión Klein-Saks y al Departamento del Cobre.

Se resuelve, asimismo, facultar al Comité de Operaciones para que, en caso de urgencia, autorice el descuento de letras a la Caja de Crédito y Fomento Minero, dentro de su margen legal, mientras el Directorio se pronuncie en definitiva sobre el problema.

Comité de Adquisiciones y Gastos.-

El Secretario da cuenta de que el Comité de Adquisiciones y Gastos, en su reunión de la mañana, acordó recomendar al Directorio que autorice la importación de 100 toneladas de aluminio para la emisión de monedas.

das. La operación se efectuaría por intermedio de la Chile Exploration Company y el valor CIF aproximado, pagando los fletes internacionales, sería de \$ 64.000.-.

Resolvió, además, proponer al Directorio que se pague al Centro de Estudios Montanos Latino Americanos, CEMLA, la suma de \$ 4.000.-, cuota que le corresponde pagar al Banco como miembro de dicho organismo, por el período Septiembre 1957 - Septiembre 1958.

Por último, decidió el Comité recomendar que se acepten las propuestas presentadas por la Casa Mackenzie; Imprenta Thompson; Mesa y Cía; Saliaffino, Librería Nieto y Proveedor Comercial para suministrar diversos artículos de escritorio y confeccionar formularios por un monto total de \$ 1.005.663.-.

El Directorio da su aprobación a las recomendaciones del Comité de Adquisiciones y Factos.

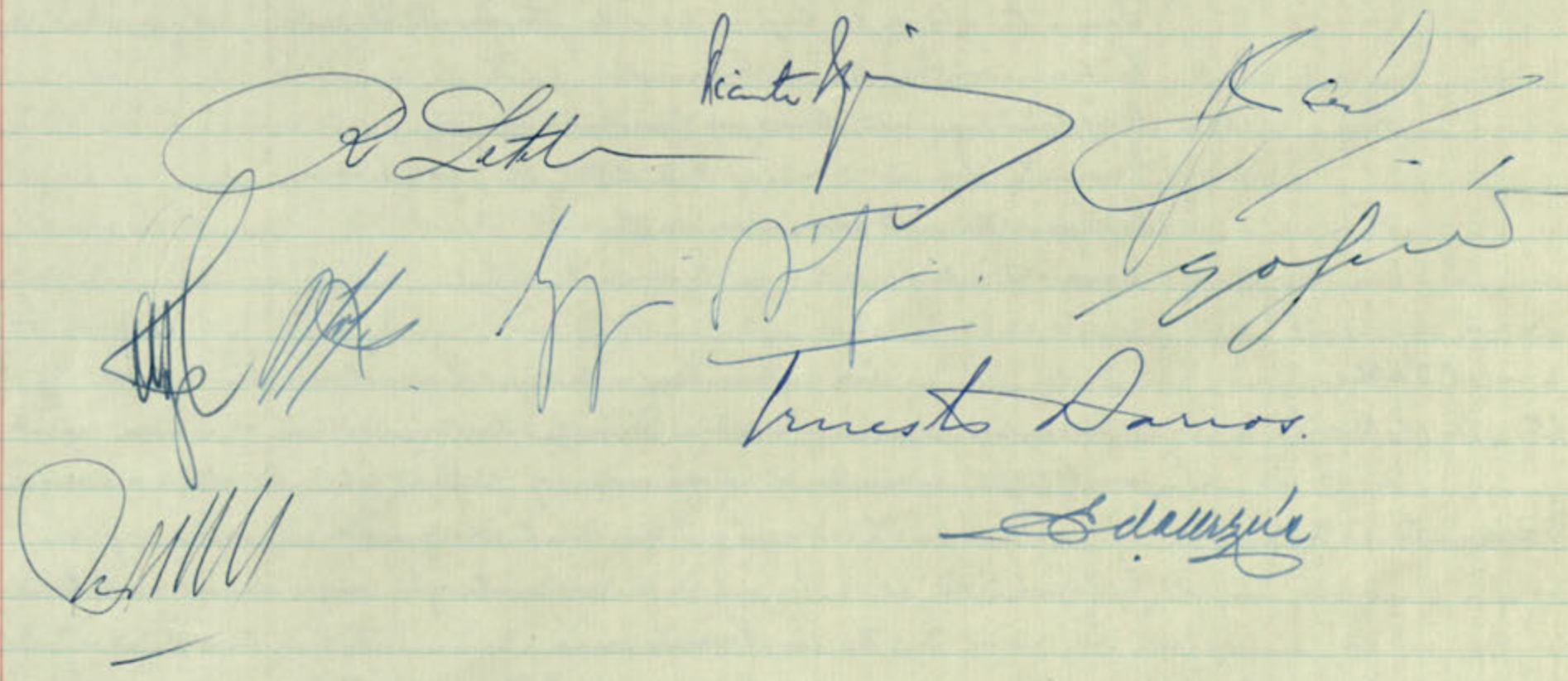
Créditos en el Exterior :-

Federal Reserve Bank - El señor Mackenna manifiesta que, como recordarán los señores Directores, se contrató con el Federal Reserve Bank un crédito por la suma de \$ 15.000.000.-. De este total \$ 5.000.000.-, que se giraron, tienen un plazo para su pago de 180 días. En cuanto al saldo tendrá un vencimiento a 90 días imponibles.

Aprovechando el viaje que hará el Gerente General en los próximos días a los Estados Unidos, continúa el señor Mackenna, para asistir a la reunión anual del Fondo Monetario Internacional se podría, si así lo estime el Directorio, encomendarle que gestionara en el Federal Reserve Bank la próroga de estas obligaciones y si esto no fuera posible el traspaso de la deuda a los mismos bancos que contribuyeron a la formación del Fondo de Estabilización, manteniéndose la misma proporción y otorgando en garantía el oro que se encuentra depositado en su país y que actualmente sirve de respaldo al citado crédito de \$ 15.000.000.-.

Así se acuerda.

- x Allende
- Arenas ✓
- Banos ✓
- x Bojaron
- García ✓
- Infante ✓
- Lazo ✓
- Letelier ✓
- x Mardonez
- Alguin ✓
- Osca ✓
- Argus ✓
- Izquierdo ✓
- Glenera ✓
- Ibañez ✓



 Trueta Danos.

